

**RESUMEN DEL
PROYECTO LINGÜÍSTICO
DE CENTRO**

ACTUACIONES DE NORMALIZACIÓN:

En todas las Programaciones Didácticas en ESO, BACHILLERATO y CICLOS FORMATIVOS, SE TENDRÁN EN CUENTA EN LA Competencia lingüística:

- ORTOGRAFÍA
- EXPRESIÓN ESCRITA
- PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
- EXPRESIÓN ORAL
- CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS A LA MEJORA DE LAS DESTREZAS COMUNICATIVAS.

ORTOGRAFÍA

En cada actividad que se realice por escrito en español se revisará la ortografía y se penalizará descontando en la calificación:

- 0,2 puntos por cada falta
- 0,1 puntos por cada tilde

PENALIZACIÓN MÁXIMA= 2 puntos (no incluirán más de 0,5 puntos por tildes)

En la corrección se indicará la penalización por ortografía.

PUEDE ELIMINARSE LA PENALIZACIÓN SI SE OBSERVA UNA MEJORA DE FALTAS EN ACTIVIDADES POSTERIORES.

EXPRESIÓN ESCRITA

Se observará la coherencia gramatical, expresiones no reiteradas, uso correcto de vocabulario variado y específico de cada área.

Se valorarán los siguientes aspectos:

PRESENTACIÓN — 20%

CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA Y ORTOGRAFÍA — 25%

EXPRESIÓN Y VOCABULARIO — 25%

**ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
COHERENCIA Y COHESIÓN — 30%**

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Debe incluir obligatoriamente las siguientes partes:

PORTADA: título, nombre y apellidos, curso, nombre de la asignatura, nombre del profesor y fecha de entrega.

ÍNDICE: no se numera, poner por capítulos y secciones del trabajo de manera ordenada.

INTRODUCCIÓN: debe aparecer explicación del tema y la estructura que va a seguir en la que se explique cómo se ha organizado el trabajo.
(máx. 2 páginas)

DESARROLLO

CONCLUSIÓN: debe guardar relación directa con la introducción, incluir un resumen de ideas principales y la opinión personal respecto de lo aprendido.

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

La presentación de trabajos será valorada con los mismos aspectos y porcentajes dados en el apartado de EXPRESIÓN ESCRITA.

EXPRESIÓN ORAL

Se observará la coherencia gramatical, expresiones no reiteradas, uso correcto de vocabulario variado y específico de cada área.

Se tendrán en cuenta para las exposiciones orales:

Elección del tema, documentación, organización de la información, elaboración de un guión y ensayos previos. La estructura será de introducción, desarrollo, conclusión y debate/coloquio. El alumno debe mostrar fluidez, capacidad comunicativa y corrección lingüística.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- ELEMENTOS PARALINGÜÍSTICOS --- 20%
- FLUIDEZ Y CAPACIDAD COMUNICATIVA --- 20%
- CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA --- 30%
- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN --- 30%

CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS A LA MEJORA DE LAS DESTREZAS COMUNICATIVAS

Las programaciones didácticas de todas las áreas de ESO y de Proyecto Integrado para Bachillerato, incluirán al menos una actividad que requiera el uso de la competencia en comunicación lingüística, oralmente o por escrito.

Los E. Educativos podrán proponer la realización de trabajos monográficos interdisciplinares (tareas integradas) que incluirán el uso de la competencia en comunicación lingüística.

NUEVO...

Considerando los aspectos indicados como susceptibles de mejora o de adaptación a la normativa vigente en el **INFORME FINAL DE LA INTERVENCIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN EL CENTRO**, se propone la siguiente actuación fijada por la ETCP:

Las Programaciones de todas las áreas deberán recoger al menos una actividad de lectura intensiva (artículos periodísticos, artículos científicos, capítulos breves de novelas o cuentos, textos de divulgación...) por ser esta la manera más apropiada para el desarrollo de las capacidades orales y escritas vinculadas a la comprensión lectora.

TIPOS DE LECTURAS SEGÚN ÁREAS:

ÁREAS DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO:

Preferentemente textos científicos, de divulgación y periodísticos.

ÁREAS DEL ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO:

Preferentemente textos literarios, de divulgación y periodísticos.

ÁREAS DEL ÁMBITO ARTÍSTICO:

Preferentemente textos de divulgación y periodísticos.

INCLUIR EN PROGRAMACIONES:

Para ESO al menos una actividad de lectura intensiva, indicando en qué consistirá, la temporalización por trimestre y tiempo previsto para su dedicación, cómo se evaluará la actividad y su contribución al desarrollo de la competencia lingüística.

JEFATURA DE ESTUDIOS FACILITARÁ A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO UN FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE PUNTO.